

Se identifican y explican seguidamente los motivos de las diferencias existentes entre la Información Pública Periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020 previamente presentada por la Sociedad (con fecha 27 de febrero de 2021) y la que ahora se presenta, la cual se corresponde con las cuentas anuales del ejercicio 2020 auditadas, y que la Sociedad ha remitido a la CNMV.

a) ESTADO DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DICIEMBRE 2020

a.1) Registro de contratos de arrendamiento sujetos a la NIIF 16

Partida	Presentación preliminar	Cuentas anuales definitivas	Diferencia
Inmovilizado material	18.582	16.616	1.966
Deuda no corriente con entidades de crédito y otros valores negociables	-14.574	-13.103	-1.471
Deuda corriente con entidades de crédito y otros valores negociables	-13.795	-13.305	-490

La diferencia se debe a un error puntual en el registro de un contrato de arrendamiento que supuso una sobrevaloración del activo por derecho de uso y, consiguientemente, del pasivo (a largo y a corto plazo) por arrendamientos financieros. Este error tuvo, como se puede observar en el cuadro siguiente, un impacto significativo en las partidas implicadas del Activo y Pasivo Consolidados, sin que tuviera ningún impacto destacable en la Cuenta de Resultados Consolidada.

a.2) Recálculo del Impuestos sobre sociedades devengado en 2020

Cifras a nivel consolidado:

Partida	Presentación preliminar	Cuentas anuales definitivas	Diferencia
Activo por impuesto diferido	1.668	168	1.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37.849	38.632	-783
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-25.337	-24.428	-909
Impuesto sobre sociedades a pagar		-192	192

Estas diferencias tienen su origen en el cálculo del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020 en la sociedad matriz del grupo, Prim individual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Presentación preliminar	Cuentas anuales definitivas	Diferencia
Activo por impuesto diferido	1.773	273	1.500
Activo por impuesto corriente	0	783	-783
Pasivo por impuesto corriente	-717	0	-717

En la Información pública periódica del segundo semestre de 2020 comunicada a la CNMV con fecha 27 de febrero de 2020, se había reconocido un pasivo financiero por importe de 6 millones de euros con origen en unos instrumentos financieros derivados. La contrapartida de este pasivo fue un gasto financiero del mismo importe.

El efecto fiscal de este gasto (calculado al tipo impositivo del 25%) ascendió a 1,5 millones de euros. En el momento de presentar la Información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020 el 27 de febrero, la Sociedad consideró que dicho gasto sería deducible en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021, lo cual supuso el reconocimiento de un activo por impuesto diferido por este importe de 1,5 millones de euros.

Al formular las cuentas anuales del ejercicio 2020, junto con sus asesores fiscales, la Sociedad llegó a la conclusión de que dicho importe sería deducible en la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2020, lo cual supuso el recálculo de la contabilización del impuesto sobre sociedades de 2020 desapareciendo el citado activo por impuesto diferido, anulándose el pasivo por impuesto corriente previamente contabilizado (por importe de 717 miles de euros) y reconociéndose un activo por impuesto corriente (por importe de 783 miles de euros).

b) ESTADO DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DICIEMBRE 2020

Partida	Presentación preliminar	Cuentas anuales definitivas	Diferencia
Activo por impuesto diferido	1.773	273	1.500
Activo por impuesto corriente	0	783	-783
Pasivo por impuesto corriente	-717	0	-717

Estas diferencias han sido ya explicadas en el punto anterior.

c) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL DICIEMBRE 2020

Partida	Presentación preliminar	Cuentas anuales definitivas	Diferencia
Flujos de efectivo actividades de explotación	23.070	21.721	1.349
Flujos de efectivo actividades de inversión	-2.921	-1.572	-1.349

Al presentar, el 27 de febrero de 2021, la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020 incluía un pago de activos fijos por importe de 2.921 miles de euros. Al formular las cuentas anuales la Sociedad comprobó que esta cantidad incluía, por error, un importe de 1.349 miles de euros que no correspondían realmente a pagos realizados durante el periodo para la adquisición de activos fijos sino para la adquisición de mercaderías, por lo que procede considerar este pago de 1.349 miles de euros como una actividad de explotación y no como una actividad de inversión (tal y como se había reconocido en un primer momento).